Presentación.

La Secretaría de Educación Pública, la Dirección General del Bachillerato, Preparatoria Abierta y los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad presentan: información del Calendario de Efemérides sobre Derechos Humanos, año dos mil veinticinco. Aviso sobre la accesibilidad en la escritura del documento. El presente documento está elaborado con la intención de que sea leído de manera óptima por un lector de pantalla y debido a esto la puntuación usada en ocasiones no se apega a las normas ortográficas de la escritura del español. Este documento contiene cuatro páginas con seis secciones.

21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Sección uno: Objetivo.

Promover la eliminación de todas las formas de discriminación racial, garantizando el respeto y cumplimiento de los derechos de todas las personas y comunidades.

Sección dos: Discriminación racial: barrera para los derechos.

La discriminación racial**,** ocurre cuando se excluye o limita a una persona en el goce de sus derechos, a causa de prejuicios basados en la raza, el color de piel, el origen étnico o la nacionalidad. Esta forma de violencia impacta especialmente a las poblaciones indígenas y afrodescendientes en todo el mundo.

En México, El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, del periodo Dos mil veintiuno a Dos mil veinticuatro, menciona que: el veintinueve punto cinco por ciento de las personas indígenas y el veintisiete por ciento de las personas afrodescendientes han reportado el incumplimiento de derechos fundamentales, tales como la educación, el trabajo, la salud, la identidad, entre otros.

Sección tres: ¡No nacemos racistas, pero aprendemos a serlo!

El racismo no es natural, es una actitud aprendida a través de prejuicios. Estos refuerzan la idea de que algunas culturas son superiores a otras. La Organización de las Naciones Unidas, dice que estas creencias pueden estar en la familia, el trabajo, la escuela y el gobierno. Muchas personas reproducen sin darse cuenta ideas y actitudes racistas que normalizan la discriminación, por ejemplo: “Hay que mejorar la raza” o “Trabajo como negro para vivir como blanco”.

¡Reconocer los prejuicios en la vida cotidiana es un primer paso para combatir el racismo en la sociedad!

Sección cuatro: Comunidades indígenas y afromexicanas: protagonistas del cambio social.

Gracias a su lucha, las comunidades indígenas lograron en dos mil uno, que el artículo dos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconociera su autonomía y derechos; las comunidades afromexicanas lo lograron en dos mil diecinueve. Este artículo garantiza su autodeterminación, acceso a la salud, educación intercultural y preservación de su identidad cultural, entre otros derechos. Además, el artículo uno, prohíbe la discriminación por color de piel, origen étnico u otras características.

Conocer y exigir estos derechos es fundamental para erradicar el racismo y la discriminación.

Sección cinco: Acciones para combatir el racismo en las comunidades educativas.

Para eliminar el racismo y la discriminación en las comunidades educativas, es fundamental fortalecer el pensamiento crítico, el diálogo y el respeto por los derechos humanos. Estas tres acciones pueden contribuir a lograrlo:

Acción uno. Promover diálogos e información sobre las consecuencias del racismo y la discriminación, brindando herramientas para identificar y erradicar estas prácticas.

Acción dos. Desarrollar materiales didácticos que presenten una visión equitativa de las distintas sociedades, culturas y personas, promoviendo la comprensión, el respeto y la valoración de la diversidad.

Acción tres. Ofrecer capacitación a las distintas figuras educativas desde una perspectiva intercultural y antirracista para promover entornos más inclusivos.

Sección seis: Referencias.

A continuación, se presentan cuatro fuentes consultadas para la elaboración de este documento:

Uno. Asociación Punto de Encuentro. Guía para el profesorado. Protocolo de actuación y sensibilización contra el racismo y la xenofobia en los centros educativos. Disponible en internet.
Dos. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas: U, N, I, C, E, F. Año Dos mil veinte. Actividades para abordar el racismo en el aula. Disponible en internet.

Tres. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por sus siglas: A, C, N, U, D, H. Año Dos mil veinte. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Disponible en internet.
Cuatro. Diario Oficial de la Federación. Año Dos mil veintiuno. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro. Disponible en internet.
Fin del documento.